

VALDIVIA, 19 de marzo de 2026

RESOLUCIÓN Ex. SII N° 1901143

VISTOS:

Lo dispuesto en el DFL N°7, de 1980, del Ministerio de Hacienda sobre Ley Orgánica del Servicio de Impuestos Internos e instrucciones contenidas en la Circular N° 50, de 2016, y:

- Lo previsto en los artículos 6° letra B) N° 4, y 56 del Código Tributario.
- Lo previsto en los artículos 6° letra B) N° 3, y 106 del Código Tributario.

CONSIDERANDO:

1°.- La solicitud de condonación, F. 2667 Folio N° **1901143**, ingresada a través de petición administrativa, N° 77326185022, presentada por el contribuyente **CINTHYA ROSA SOTO RIVERA RUT: 11.111.111-1**, con fecha 09/02/2026, la cual es parte integrante de la presente resolución, mediante la que solicita el otorgamiento de una condonación de multas e intereses aplicadas en el F-22, que originó F.45 folio 49315075.

2°.- Que atendidos los hechos invocados por el contribuyente en su petición de condonación y analizados los antecedentes adjuntos, se estima procedente acceder a lo solicitado en razón de que:

- X El contribuyente o el responsable del impuesto ha probado que ha procedido con antecedentes que hacen excusable la omisión en que incurrió.

RESUELVO:

Ha lugar a lo solicitado, otorgándosele los siguientes porcentajes de condonación, correspondientes a:

del interés penal de Multas asociadas al impuesto de otras multas

“Se hace presente a usted que, deberá imprimir 2 ejemplares de cada uno de los giros reliquidados y proceder a pagarlos presencialmente ante cualquier Institución Bancarias de la plaza, **ello hasta el 25/03/2026**. Después de este plazo deberá acudir a las oficinas del SII, **dentro del mes de emisión de la Resolución Ex. que se notifica en este acto**, a reliquidar el giro señalado, atendiendo a que el cálculo de los intereses penales, de acuerdo al Art. 53 del Código tributario y Circular N°01/2025, **estará vigente por un plazo de 5 días hábiles contados desde la fecha de su emisión o reliquidación.**”

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y NOTIFÍQUESE

HUGO
BRITO
MELGAREJO

Remesa administrada por SII
RUT: 11.111.111-1
Servicio de Impuestos Internos (SII)
Calle de la Libertad 1000
Valdivia, Región de los Ríos
Fono: +56 61 2222222
www.sii.cl

DIRECTOR REGIONAL

Notificación N° 601, de 19 de marzo de 2026, vía correo electrónico, E-mail contribuyente

Notifica Res. Ex. N° 1901143 de fecha 19 de marzo de 2026, que incluye entrega de giro.